



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA"

Resolución de Alcaldía

N° 149-2022-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 22 de Marzo del 2022

VISTO:

El Informe N° 095-2022-SGGA-GDES-MDCN-T, de fecha 14 de marzo del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental; el Informe N° 0282-2022-GDES-GM-MDCN-T, de fecha 18 de marzo del 2022, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico Social, el Provedido N° 1935 de fecha 21 de marzo del 2022, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Ley N° 29332, se creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el cual tiene por objetivo: incentivar a los gobiernos locales a manejar los niveles de recaudación de los tributos municipales y la ejecución del gasto en inversión;

Que, mediante Informe N° 095-2022-SGGA-GDES-MDCN-T, de fecha 14 de marzo del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, solicita la encargatura de la Lic. Rocío Inés Mayuri Rodríguez como responsable de la Meta 3 "IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES";

Que, mediante Informe N° 0282-2022-GDES-GM-MDCN-T, de fecha 18 de marzo del 2022, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico Social, emite opinión favorable a la propuesta de la SGGA, la designación a la Lic. Rocío Inés Mayuri Rodríguez como responsable de la META 3 "IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES", mediante acto resolutivo con eficacia anticipada del 01 de marzo del presente año, a fin que cumpla las funciones establecidas en el Decreto Supremo N° 366-2021-EF y su modificación, que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de Metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, quedando de la siguiente manera:

META	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES
META 3	"Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales"	LIC. ROCIO INES MAYURI RODRIGUEZ (e) Sub Gerente de Gestión Ambiental

Que, mediante Provedido N° 1935, de fecha 21 de marzo del 2022, emitido por el Gerente Municipal Mg. BILL VILLEGAS MAMANI, dispone trámite de Acto Resolutivo;

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 43° de la Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 29332 - Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la LIC. ROCIO INES MAYURI RODRIGUEZ – (e) Sub Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, como RESPONSABLE del cumplimiento de la META 3 "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2022, del Ministerio de Economía y Finanzas, el cual deberá cumplir con el 100% de la meta asignada, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la RESPONSABLE designada en el artículo primero, debe cumplir cada una de la actividad de la META 3, conforme los fines y objetivos previstos en el D.S. N° 366-2021-EF y su modificación.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar la presente Resolución en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipalidadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
ALCALDÍA
GM
GAJ
GPPYM
GDES
SGGA
SGSG
SGTI
INTERESADO
ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

GERENTE MUNICIPAL
BILL VILLEGAS MAMANI